PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Agosto 31 del 2021

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2189614** del 2021
Coordinador Académico Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2021

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.2189614** del año 2021

Elizabeth Gelves Gelves, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.494.073 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de sistemas en formación titulada del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($41.730.00,00)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.900.000) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N°** 600190557 **del Banco de Bogotá,** cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (18) de (Diciembre) de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Cumplir con los horarios de formación del Técnico en Sistemas por medio de la plataforma meet con las fichas asignadas en articulación con la media: 2254299,2058816,2058817,2058829, 2058830 y 2060008.	Formación en la plataforma meet Ficha 2254299 Colegio José Elias Puyana Evidencia 1
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Cumplir con los horarios de formación del Técnico en Sistemas por medio de la plataforma meet con las fichas asignadas en articulación con la media: 2254299,2058816,2058817,2058829, 2058830 y 2060008.	Imagen de revisión de evidencias y calificación en la plataforma territorium ficha 2254299 Colegio José Elías Puyana Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Elaboración de informe de viabilidad de los programas ofertados en la red de Tecnologias de Información, Diseño y Desarrollo de Software impartidos en el C.I.D.M. en articulación con la media.	Elaboracion de Informe de viabilidad de programas entregado a la Lider de articulación. Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Revisión y socialización de bitácoras donde el aprendiz pone en práctica por medio de un video la gestión de soporte técnico.	Video de práctica realizada por los aprendices colegio campo hermoso. Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Revisión y calficación de las evidencias en la plataforma territorium y resultados de aprendizaje.	Imagen calificación de las evidencias en la plataforma territorium ficha 2058816 Rafael Garcia Herreros Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Realizar visita técnica para verificar las condiciones de los ambientes de formación del colegio campo hermoso y entrega de acta y formato GFPI-F-033 en carpeta Onedrive.	Imagen de archivos subidos en onedrive, verificación de ambientes IE. Evidencia 6
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Publicación en el estado de WhatsApp y redes sociales de la oferta educativa de los programas de la bolsa corporativa de bilingüismo.	Divulgación de la oferta de agosto de los programas ofertados por el C.I.D.M. en los grupos y estado del WhatsApp. Evidencia 7
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Durante este mes no se realizó inducción	Durante el mes de Agosto, no se realizó inducción en las fichas asignadas. Evidencia 8
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo	Publicación de material de apoyo y actividades de la guía de aprendizaje en la plataforma territorium.	Imagen de publicación de material de apoyo y actividades en la plataforma territorium.

	bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).		Evidencia 9
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Documentos contrato de idoneidad Evidencia 10
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Ejecución del portafolio del Instructor y el portafolio del aprendiz	Imagen de actualización del portafolio del aprendiz con evidencias, colegio jose elias puyana ficha 2254299 Evidencia 11
12	Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional integral.	Informe de ejecución de la formación semanal en la carpeta ondrive compartida por la Coordinación de Programas Especiales	Entrega de informe semanal en la carpeta compartida de la Coordinación Evidencia 12
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.	Materiales de formación entregados por la líder de articulación para los instructores del Técnico en Sistemas	Foto de formato de salida materiales de formación. Evidencia 13
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Actualización de las guías de aprendizaje, material de apoyo y actividades incorporando nuevas actividades con TIC	Imagen publicación de evidencia en la plataforma territorium ficha 2254299 Evidencia 14
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Reporte de notas y novedades enviados a los coordinadores de IE, sobre el estado académico de los aprendices.	Imagen correo enviado a IE de reporte de notas y novedades ficha 2060008 Evidencia 15
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Durante el mes de Agosto no he sido asignada como gestor de proyectos en redes tecnológicas.	No aplica. Durante el mes de Agosto no he sido asignada como gestor de proyectos en redes tecnológicas Evidencia 16
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Cumplir con el horario asignado de formación titulada en el programa técnico en sistemas con articulación con la media	Formación en la plataforma meet Fichas 2058817-2058829-2058830 Colegio Campo Hermoso Evidencia 17

18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa	Se cumple con los los pagos de los aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No. 8614550290 Evidencia 18
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los comités paritarios de SST o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST .*Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato.*Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del act 2 de la Ley 1562 del 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Diligenciar la encuesta de participación en capacitación de promoción y prevención en el marco de las funciones y actividades a desarrollar por la Coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la presente vigencia y en concordancia con el cumplimiento a lo previsto en el “artículo 18 del Decreto 491 de 2020, se debe reportar a las ARL la lista de los trabajadores y contratistas que durante el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio presten sus servicios a través de teletrabajo o trabajo en casa”.	Foto diligenciamiento de la encuesta autoreporte de salud prevención del covid Evidencia 19
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contar y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Materiales de Formación 2021	Foto formato de autorización y salida de elementos Evidencia 20

21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Evidencias del mes de Agosto del 2021 Evidencia 21
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de Agosto del 2021 Evidencia 22
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento	No aplica porque durante el mes de Agosto no hubo ese tipo de asignaciones Evidencia 23
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato	Durante la ejecución de las obligaciones contractuales con mis compañeros y aprendices se desarrolla un ambiente de honestidad y una conducta recta, confiable y correcta, en donde priman la confianza y la sinceridad tanto en lo que se hace, como en lo que se piensa, se aprende, se ejecuta y el compromiso con el que se desarrollan los deberes.	Foto de cumplimiento de la formación y dialogo respetuoso con los aprendices ficha 2060008 Evidencia 24
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Desarrollo de actividades complementarias a la Formación Profesional Integral.	No hubo solicitudes durante el mes de Agosto por el Coordinador Académico Evidencia 25

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones, ARL planilla No.8614550290 por ASOPAGOS S.A. correspondiente al mes de Julio del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias en (17) folios

Cordialmente,

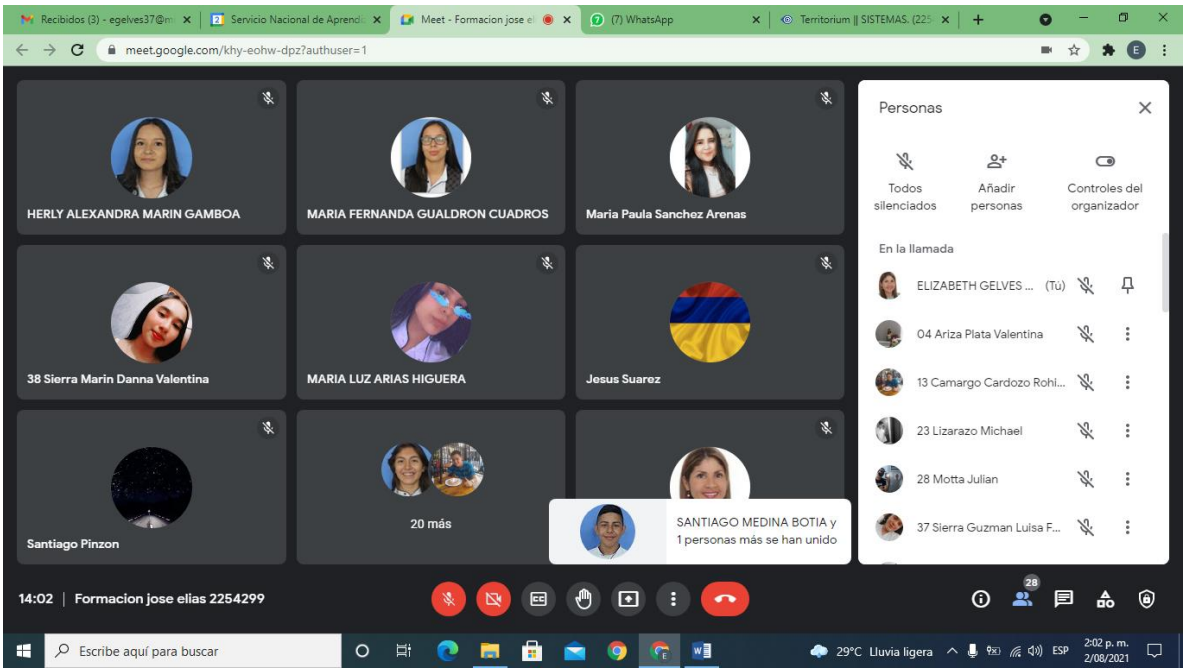
Elizabeth Gelves Gelves
Contratista
C.C. No. 63494073 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

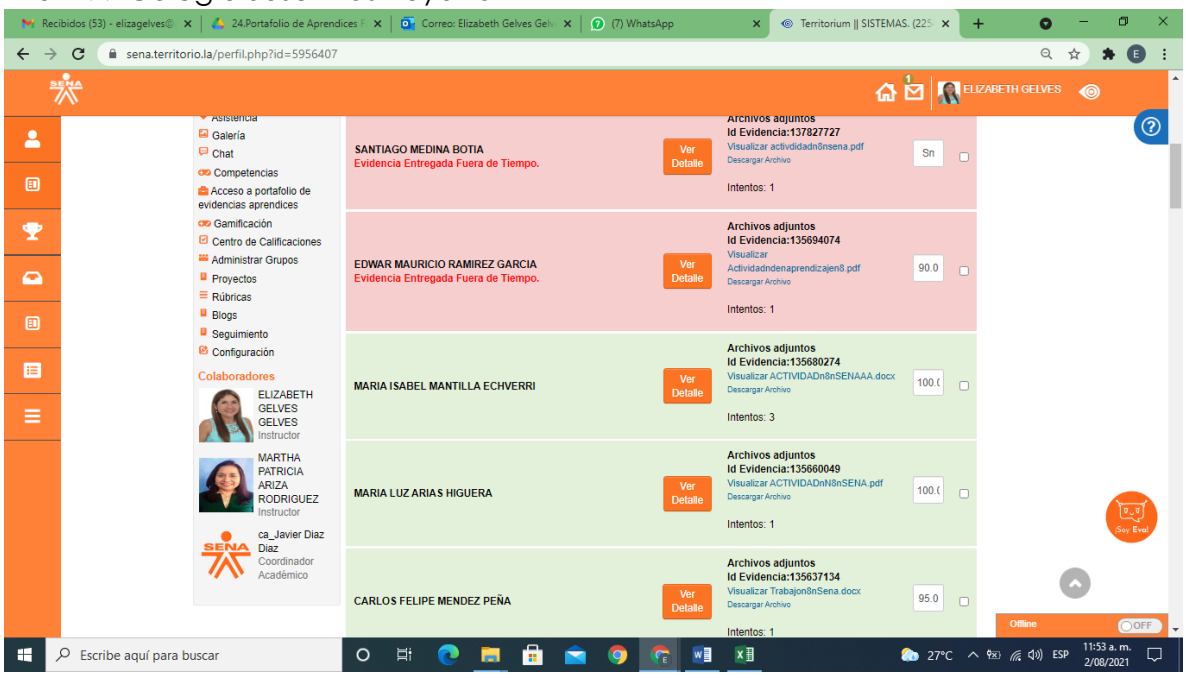
Firma
JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.2189614 de 2021
Coordinador de Programas Especiales SENA C.I.D.M.

EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 1. Formación en la plataforma meet Ficha 2254299 Colegio José Elías Puyana

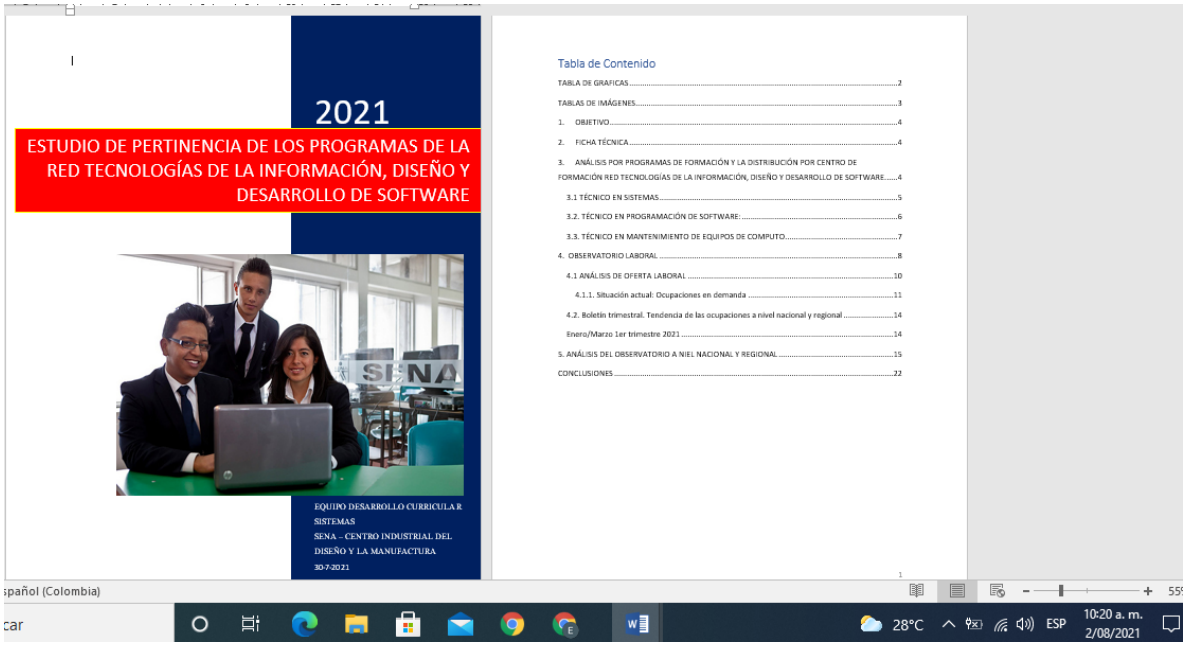


Evidencia 2. Revisión de evidencias y calificación en la plataforma territorium ficha 2254299 Colegio José Elías Puyana

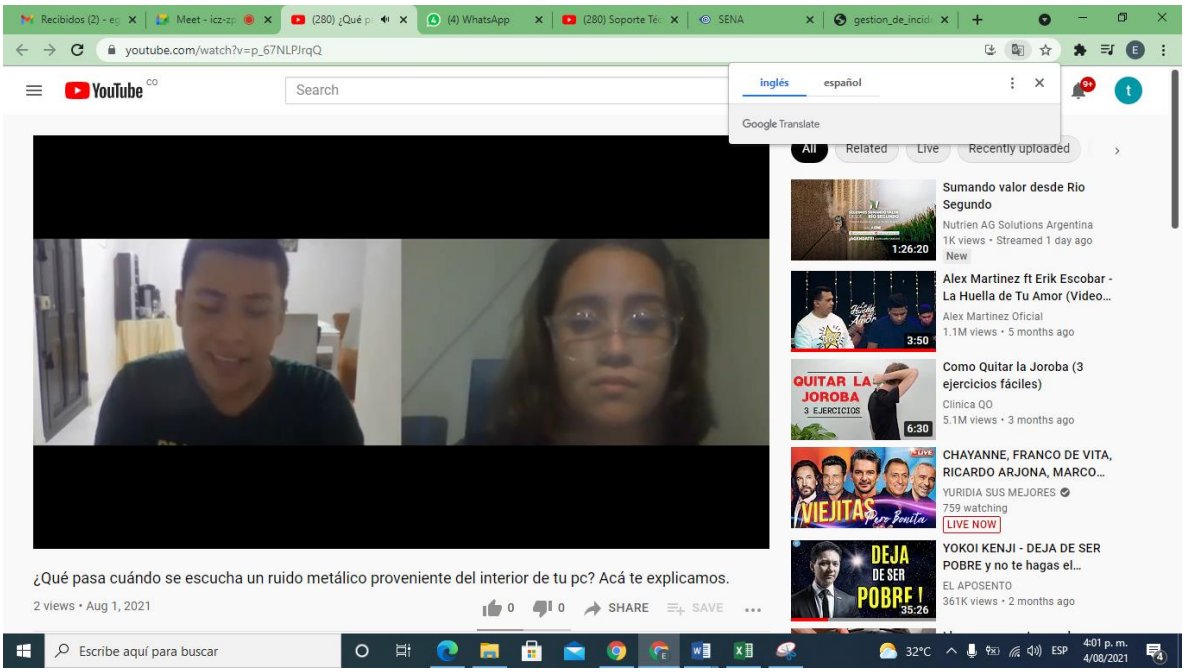


EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 3. Elaboración de informe de viabilidad de los programas ofertados en la red de Tecnologías de Información, Diseño y Desarrollo de Software impartidos en el C.I.D.M. en articulación con la media

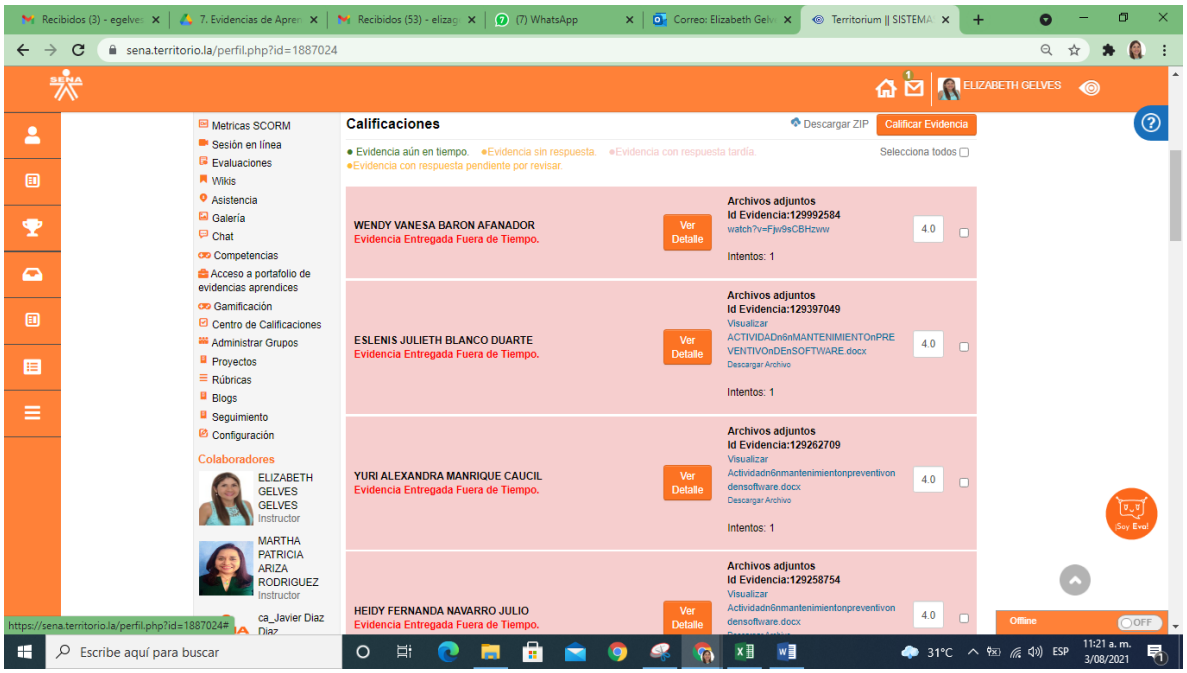


Evidencia 4. Revisión y socialización de bitácoras donde el aprendiz pone en práctica por medio de un video la gestión de soporte técnico. Video de práctica realizada por los aprendices colegio campo hermoso.

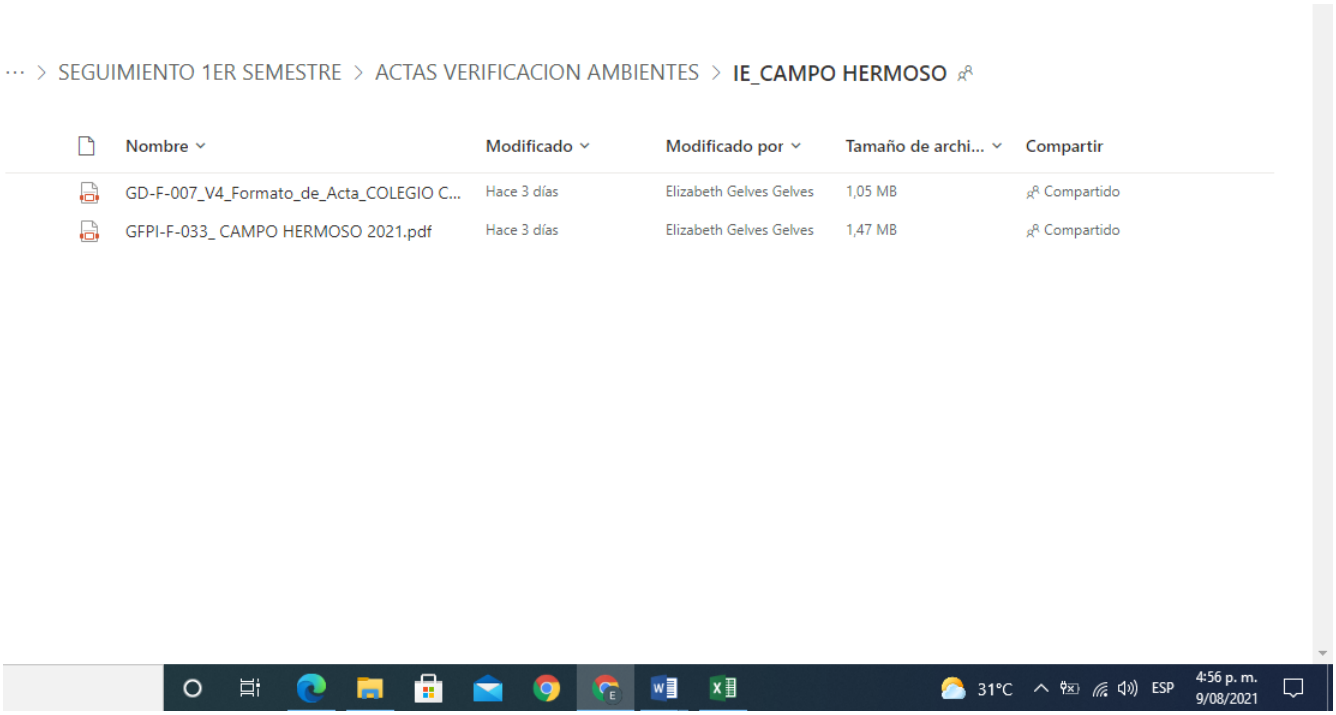


EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 5. Imagen calificación de las evidencias en la plataforma territorium ficha 2058816 Rafael García Herreros

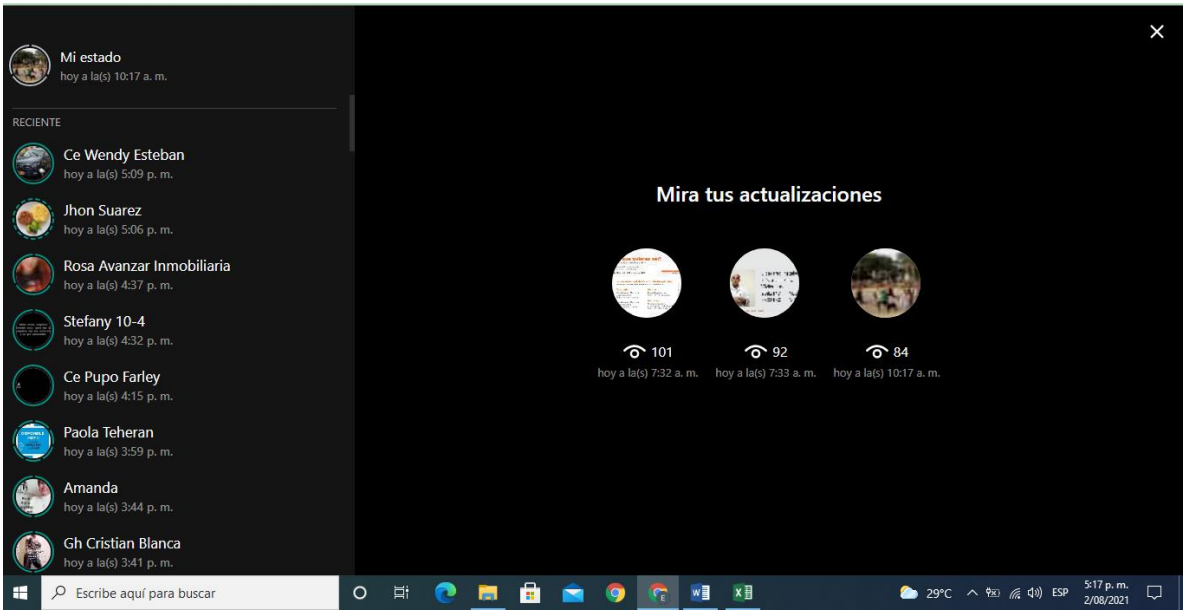


Evidencia 6. Visita técnica para verificar las condiciones de los ambientes de formación del colegio campo hermoso y entrega de acta y formato GFPI-F-033 en carpeta Onedrive.



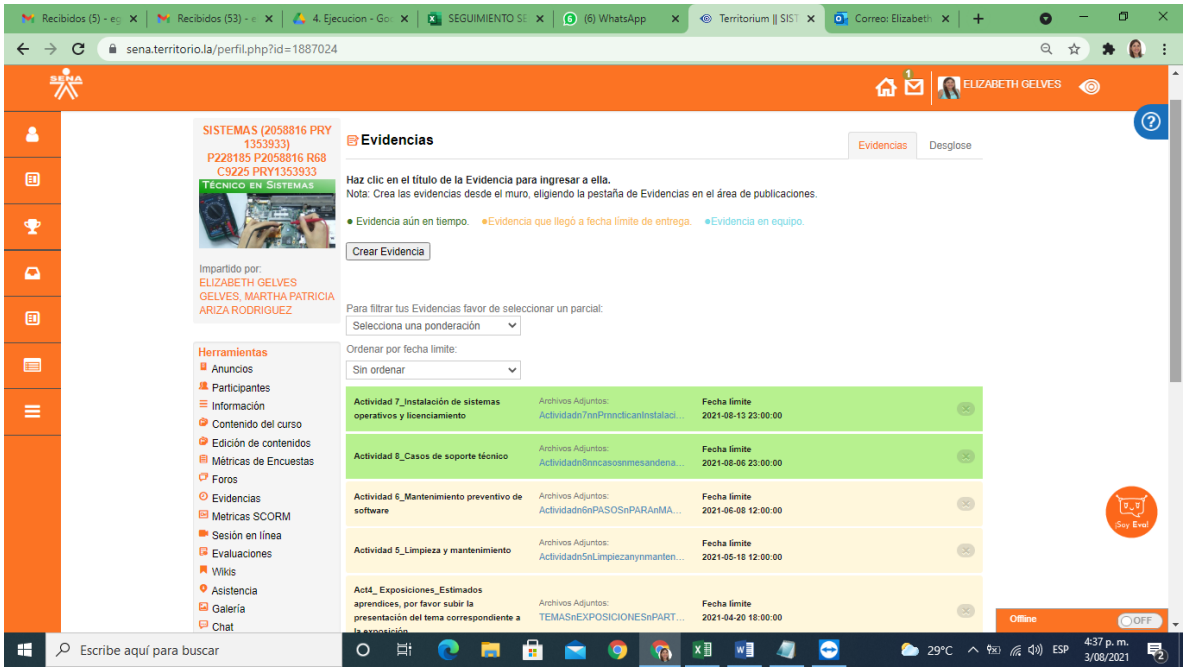
EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 7. Divulgación de la oferta de agosto de los programas ofertados por el C.I.D.M. en los grupos y estado del WhatsApp.



Evidencia 8. Durante el mes de Agosto no se realizó inducción en las fichas asignadas.

Evidencia 9. Publicación de material de apoyo y actividades de la guía de aprendizaje en la plataforma territorium.



EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 10. Documentos contrato de idoneidad. Idoneidad "Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación".

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con la señora Elizabeth Gelves Gelves, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.494.073 expedida en Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.", y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 28 de enero de 2021

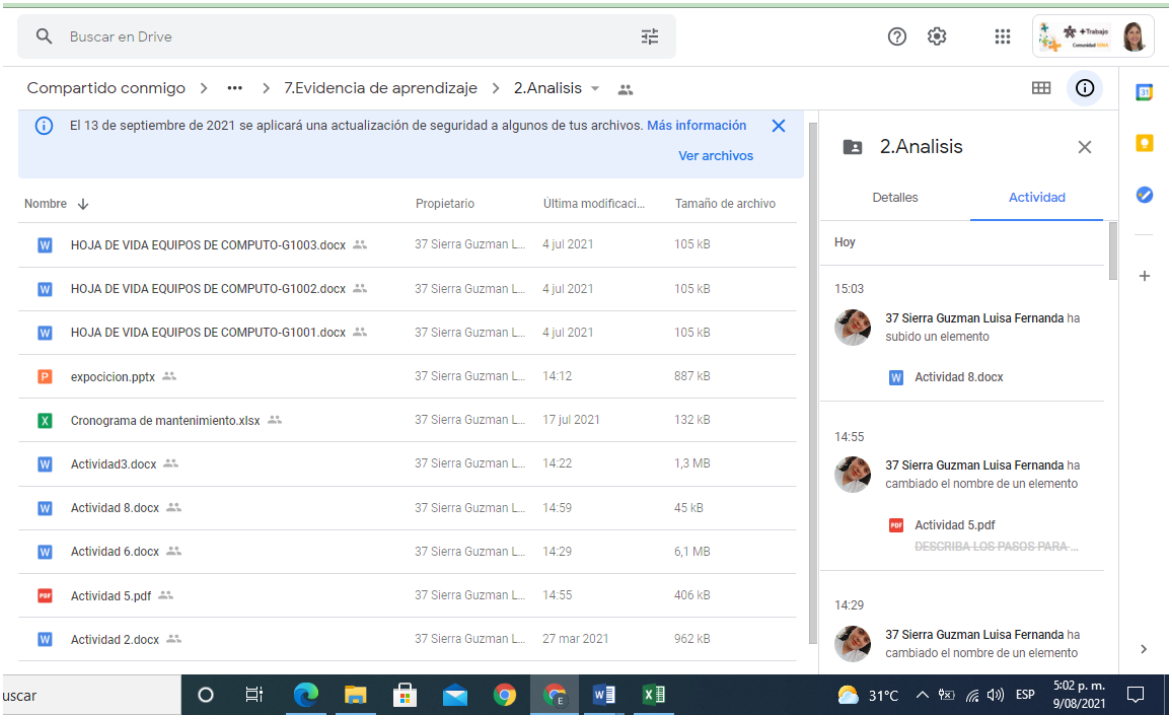
Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Avila.
Apoyo contratación

GTH-F-131 pág. 1

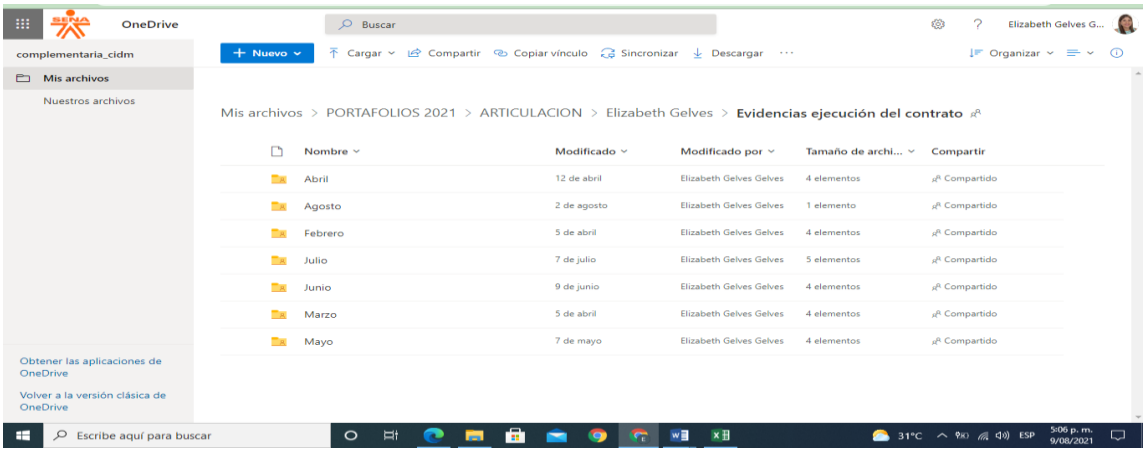
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Evidencia 11. Imagen de actualización del portafolio del aprendiz con evidencias, colegio jose elias puyana ficha 2254299.



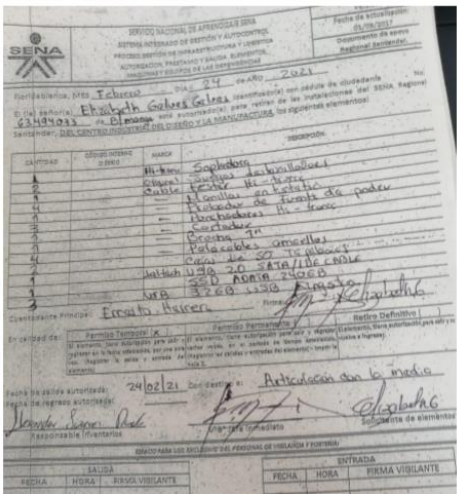
EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 12. Informe de ejecución del contrato de la formación semanal en la carpeta OneDrive compartida por la Coordinación de Programas Especiales



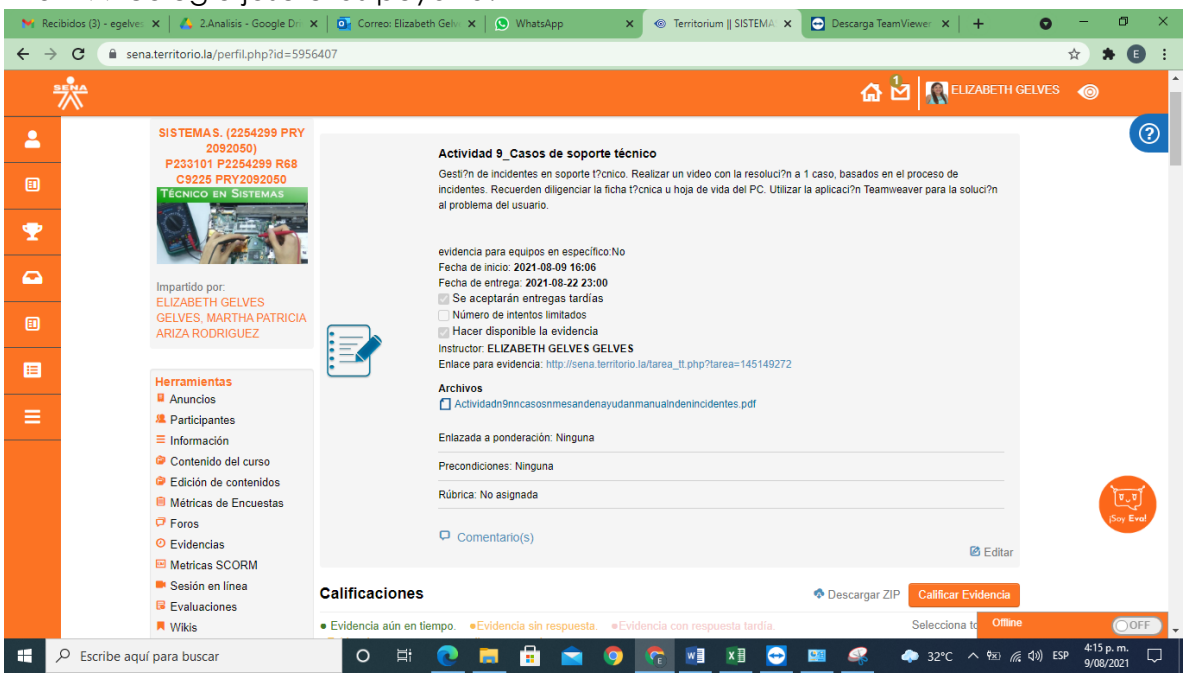


Evidencia 13. Foto de formato de salida materiales de formación, entregados por la líder de articulación para los instructores del Técnico en Sistemas.



EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 14. Imagen publicación de evidencia en la plataforma territorium ficha 2254299 colegio jose elias puyana.



Evidencia 15. Imagen correo enviado a IE de reporte de notas y novedades ficha 2060008



9/8/2021 Correo de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Reporte de notas ficha 2060008 _Agosto

+Trabajo Comunidad SENA

ELIZABETH GELVES GELVES <egelves37@misena.edu.co>

Reporte de notas ficha 2060008 _Agosto
1 mensaje

ELIZABETH GELVES GELVES <egelves37@misena.edu.co> 9 de agosto de 2021, 17:37
Para: ingmburibe@hotmail.com
Cc: Clara Patricia Mantilla Diaz <cmantilla@misena.edu.co>, Martha Patricia Ariza Rodriguez <tupamaja1@misena.edu.co>

Cordial Saludo Coordinadora Mónica

De manera atenta me permito adjuntar la notas de la Ficha 2060008 del Técnico en Sistemas. Los aprendices resaltados en amarillo no asisten a las formaciones y tienen evidencias pendientes tanto de fase lectiva como productiva.

Es importante programar por favor una reunión de comité académico para definir la situación de los aprendices.

Muchas gracias y quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

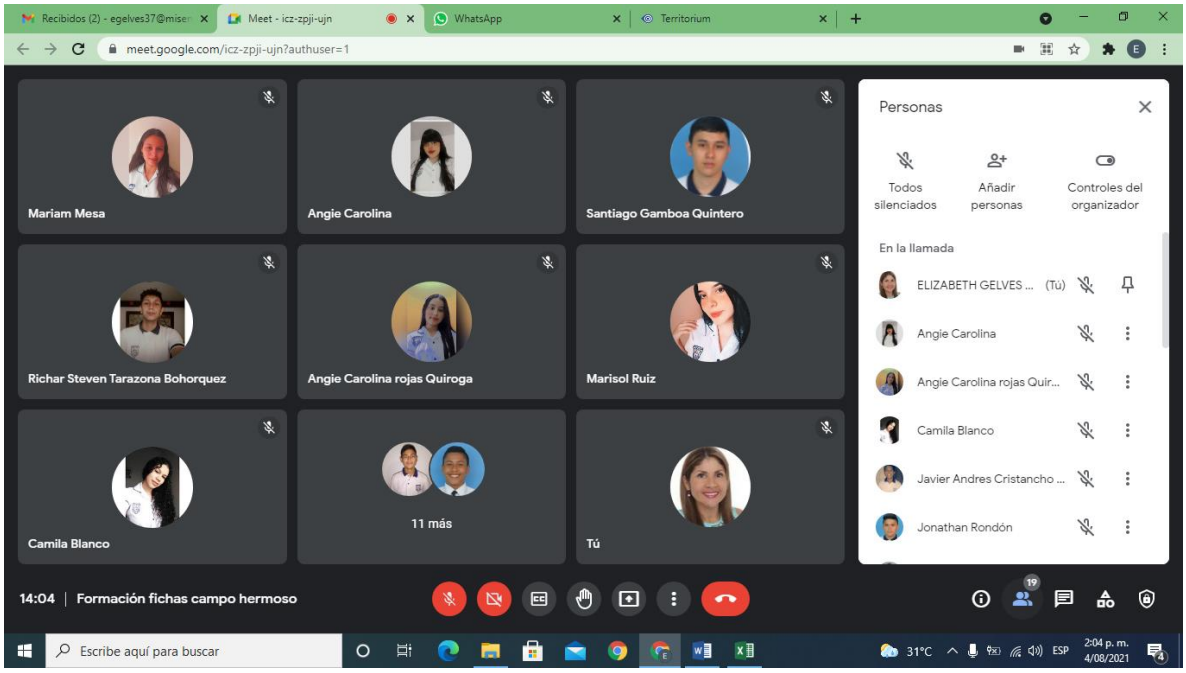
Elizabeth Gelves Gelves
Instructora
Centro Industrial del diseño y la Manufactura
Kilómetro 6 autopista a Floridablanca
Tel.: 3158530043
egelves37@misena.edu.co

www.sena.edu.co

INFORME DE NOTAS_FICHA 2060008 SANTO ANGEL_AGOSTO.pdf
431K

Evidencia 16. No aplica. Durante el mes de Agosto no he sido asignada como gestor de proyectos en redes tecnológicas por el coordinador académico.

Evidencia 17. Formación en la plataforma meet Fichas 2058817-2058829-2058830 Colegio Campo Hermoso.



Evidencia 18. Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No. 8614550290 correspondiente al mes de Julio de 2021

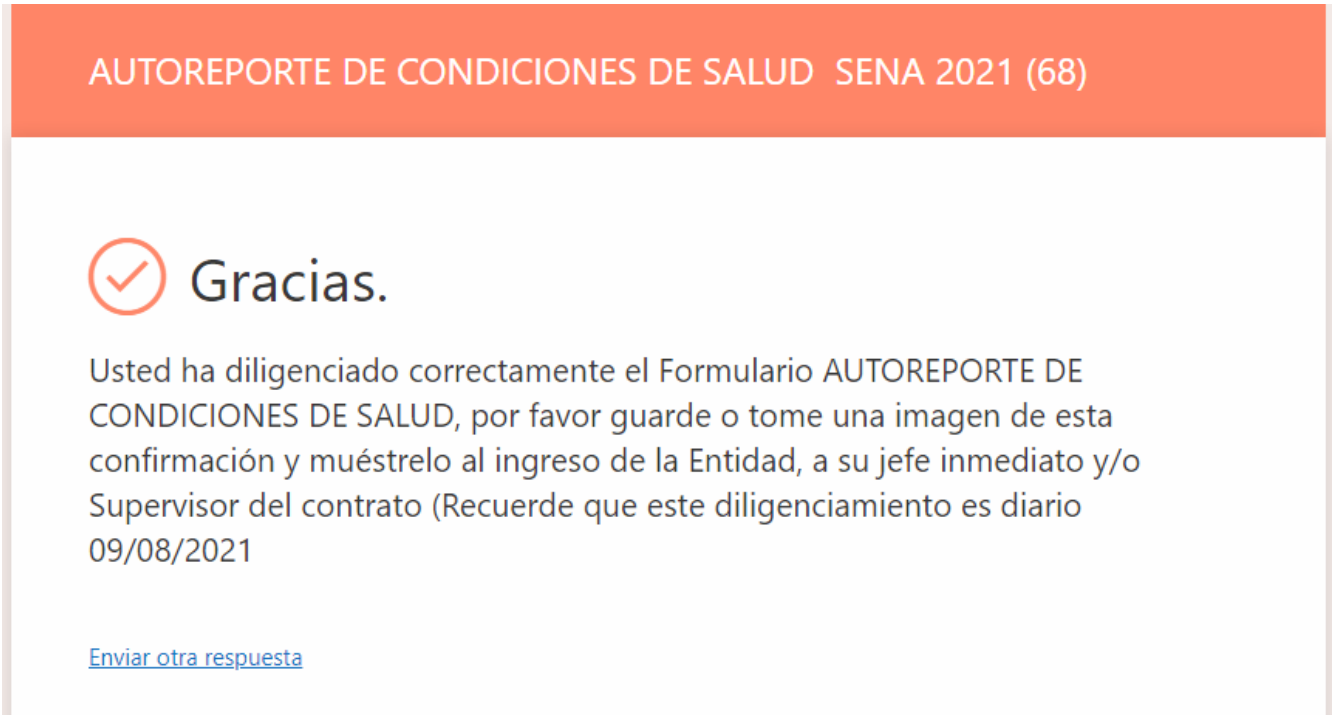
ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELIZABETH GELVES GELVES
IDENTIFICACION:	CC-63494073
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-18
FECHA DE PAGO:	2021-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-07
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	8614550290
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8674154678
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 195.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 249.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 16.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900	$ 460.900

PAGADO

Evidencia 19. Foto diligenciamiento de la encuesta de auto reporte diario de condiciones de salud.



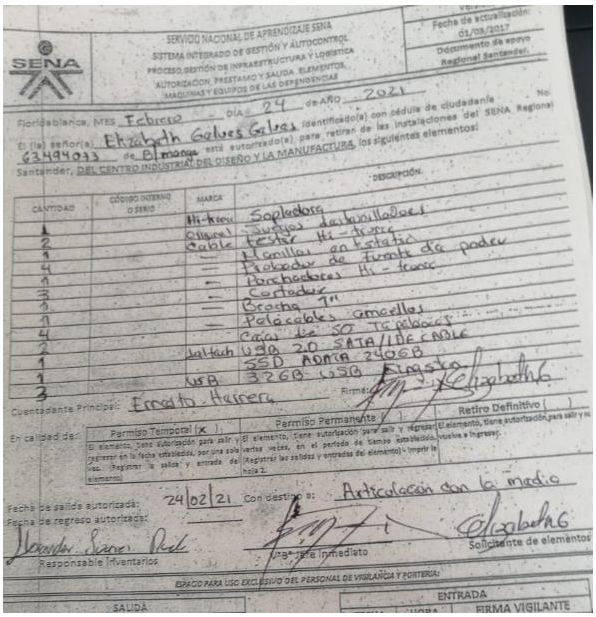
AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD SENA 2021 (68)

Gracias.

Usted ha diligenciado correctamente el Formulario AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD, por favor guarde o tome una imagen de esta confirmación y muéstrelo al ingreso de la Entidad, a su jefe inmediato y/o Supervisor del contrato (Recuerde que este diligenciamiento es diario
09/08/2021

Enviar otra respuesta

Evidencia 20. Foto formato de autorización y salida de elementos. Materiales de Formación para el 2021



SENA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
AUTORIZACIÓN, PRESTAMO Y SALIDA ELEMENTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS

Fecha de actualización: 01/09/2017
Documento de apoyo Regional Santander.

Floridablanca, MES Febrero DIA 24 de AÑO 2021

El (la) señor(a) Elizabeth Gelves Gelves identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63494033 de Bucaramanga está autorizado(a), para retirar de las instalaciones del SENA Regional Santander, DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA los siguientes elementos:

CANTIDAD	CÓDIGO INTERNO O SENA	MARCA	DESCRIPCIÓN
1		Hi-Focus	Sopladora
2		Offgard	Juegos destornilladores
1		Cable	Tester Hi-Focus
4		—	Alicates de punta de pato
1		—	Pinzas de punta de pato
3		—	Destornilladores Hi-Focus
1		—	Cortador
1		—	Broca 7"
1		—	Peladores amarillos
4		—	Caja de 50 Terminales
2		Intech	USB 2.0 SATA/IDE CABLE
1		—	SSD ADATA 240GB
1		USB	3260 USB Flash
3			

Cuentadante Principal: Ernesto Herrera

En calidad de: Permiso Temporal (X) — El elemento, tiene autorización para salir y regresar en la fecha establecida, por una sola vez. (Registrar la salida y entrada del elemento) | Permiso Permanente — El elemento, tiene autorización para salir y regresar en el periodo de tiempo establecido, varias veces, en el periodo de tiempo establecido. (Registrar las salidas y entradas del elemento) - Impreso en la hoja 2. | Retiro Definitivo ( )

Fecha de salida autorizada: 24/02/21 Con destino a: Articulación con la media
Fecha de regreso autorizada:

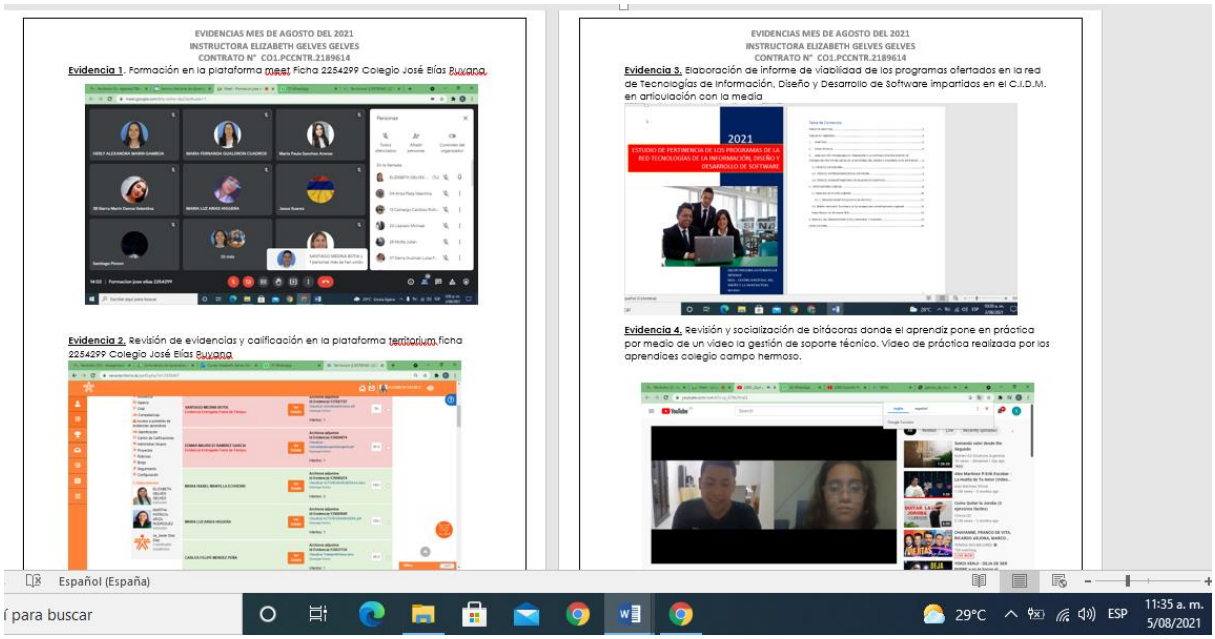
Responsable Inventarios — Jefe inmediato — Solicitante de elementos

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y PORTERIA:

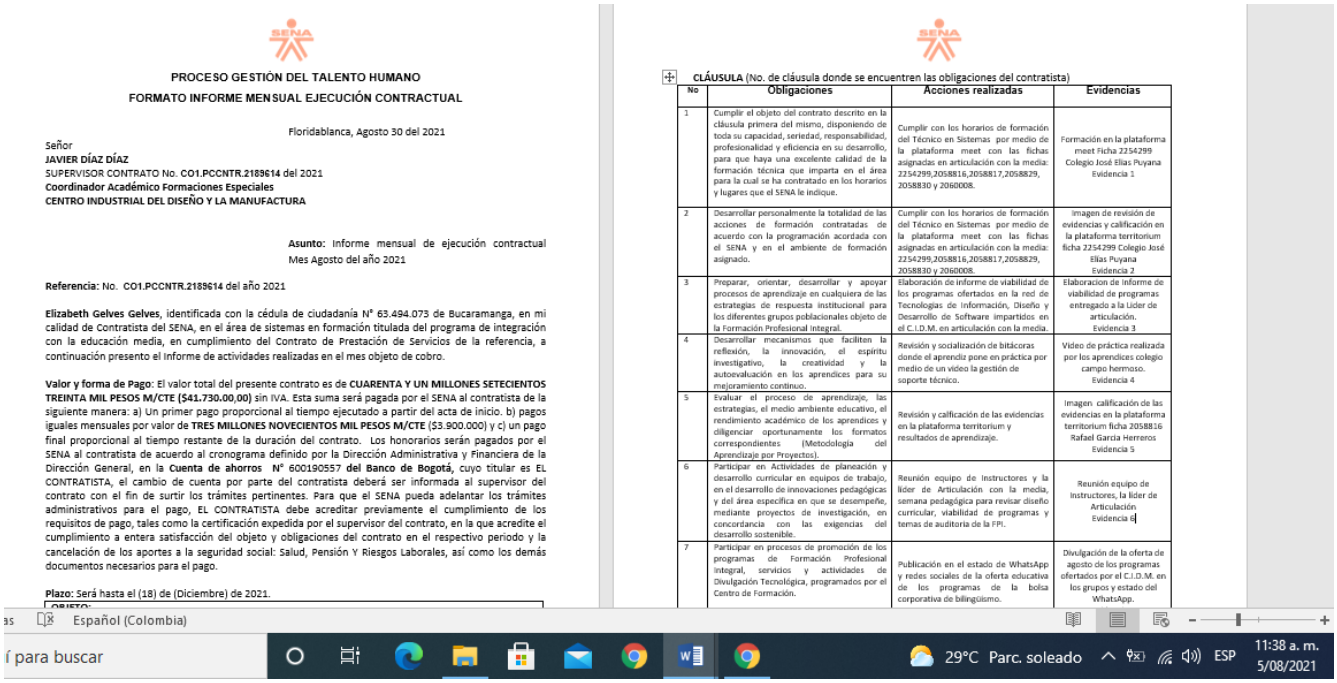
SALIDA — HORA — ENTRADA — HORA — FIRMA VIGILANTE

EVIDENCIAS MES DE AGOSTO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 21. Informe de Evidencias del mes de Agosto del 2021. Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.

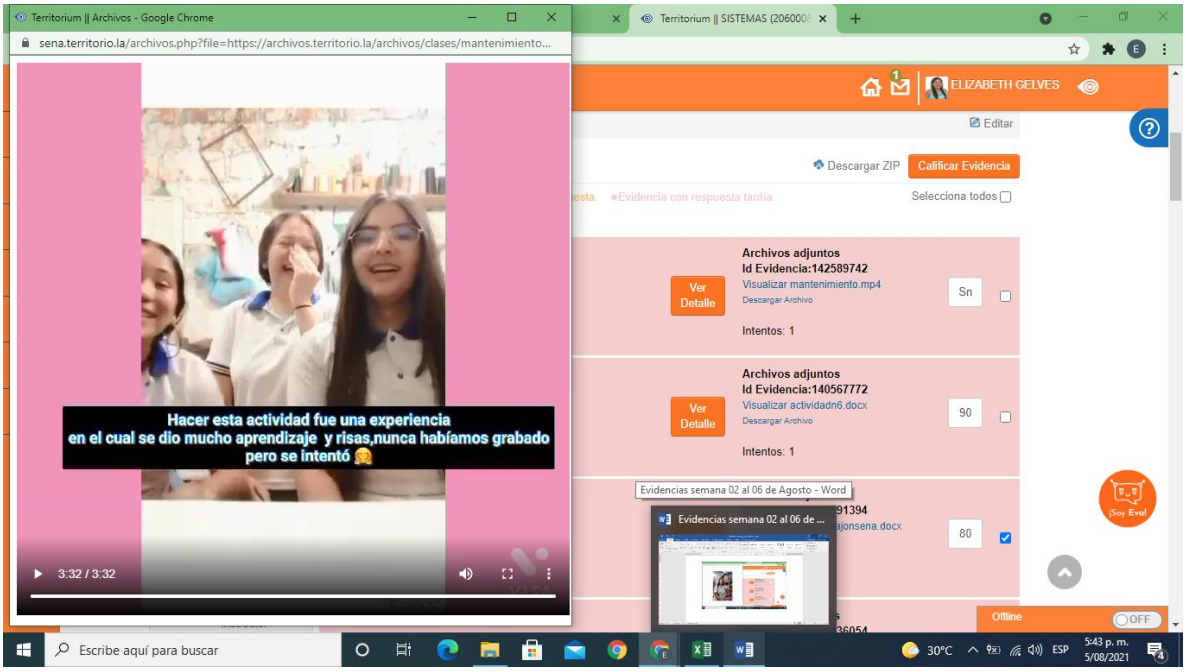


Evidencia 22. Informe de Ejecución del mes de Agosto del 2021



Evidencia 23 Durante el mes de Agosto no he sido asignado para desplazarme dentro y fuera del territorio nacional en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evidencia 24. Durante la ejecución de las obligaciones contractuales con mis compañeros y aprendices se desarrolla un ambiente de honestidad y una conducta recta, confiable y correcta, en donde priman la confianza y la sinceridad tanto en lo que se hace, como en lo que se piensa, se aprende, se ejecuta y el compromiso con el que se desarrollan los deberes. Foto de cumplimiento de la formación y dialogo respetuoso con los aprendices.



Evidencia 25. No aplica. Desarrollo de actividades complementarias a la Formación Profesional Integral. No hubo solicitudes durante el mes de Agosto por el Coordinador Académico.